

EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDDAF- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 10 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

--HACE CONSTAR--

Que, durante el presente ejercicio fiscal, el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGROno ha realizado dentro de sus procesos administrativos financieros
ningún proceso de cotización y/o licitación para la adquisición de bienes
que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad,
desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características
la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos,
indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones
presupuestarios correspondientes, las características de los
proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido
de los contratos.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATEMALA, TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MSc. Berta Beatriz Aldana Archila Jefe Financiero Administrativo UDDAF - FONAGRO MAGA